



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 008 -2014-GR-APURIMAC/GRI

Abancay, 03 ABR. 2014

VISTO:

El Informe N° 129-2014-GR-APURIMAC/13-GRI de fecha 21 de marzo del 2014, y demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Apurímac es un organismo público con autonomía política, económica y administrativa que está regulada por la Ley N° 27783 de las Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que mediante la Resolución Gerencial Regional N° 045-2013-GR.APURIMAC/GRI se designó la Comisión Especial que tendrá a su cargo la Revisión y Aprobación de los Expediente Técnicos - CRAET del Proyectos **“Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativo en la I.E. Secundaria José Manuel Ocampo - Pampachiri - Andahuaylas - Apurímac”**, conforme al detalle siguiente:

Presidente	: Arq. Wilson Fernández Mendoza	CAP N° 8514
Miembro Titular	: Arq. Sandra Delgado Huamani	CAP N° 12730
Miembro Titular	: Ing. Arnaldo P. Román Estacio	CIP N° 41510

Que, mediante el Informe N° 180-214-GRAP/GRI/13.02-SGED de fecha 21 de marzo del 2014, la Sub Gerente de Estudios Definitivos solicita la **reconformación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Expediente Técnico** del Proyecto **“Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativo en la I.E. Secundaria José Manuel Ocampo - Pampachiri - Andahuaylas - Apurímac”**, debido a que el presidente de la comisión ya no presta sus servicios en el Gobierno Regional de Apurímac por lo que solicita el cambio del presidente de la comisión antes mencionada proponiendo como presidente a la Arq. Malena Preguntegui Garrafa;

Por tanto, de acuerdo a las normas legales citadas precedentemente en la parte considerativa de la presente Resolución y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Directiva General N° 001-2010-GR.APURIMAC/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Revisión y Aprobación de los Expediente Técnicos - CRAET del Proyecto: **“Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativo en la I.E. Secundaria José Manuel Ocampo - Pampachiri - Andahuaylas - Apurímac”**, conforme al detalle siguiente:

Presidente	: Ing. Malena Preguntegui Garrafa	CAP N° 74374
Miembro Titular	: Arq. Sandra Delgado Huamani	CAP N° 12730
Miembro Titular	: Ing. Arnaldo P. Román Estacio	CIP N° 41510



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los miembros de la pre citada comisión y órganos del sistema administrativo del Gobierno Regional de Apurímac para los fines correspondientes.

REGISTRESE y COMUNIQUESE;



ARQ. CARLOS A. JIMENEZ CARAZAS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



DRAL/R.JH.
CLT/Abog.